

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Mayo 23 de 2011

Nº 1067 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La presentación de Doña Marisol Castillo Chandía, por duplicidad en el pago de multa;
4. Oficio N° 119/2011 de fecha 23.05.11, del Jefe del Departamento de Tránsito;

DECRETO:

- I. Autorízase la devolución de dinero a **Doña Marisol Castillo Chandía**, C.I. N° 4.637.069-4, por duplicidad en el pago de una multa del Juzgado de Policía Local de Vitacura y en el Municipio del vehículo Placa Patente ZY-7317, por la suma de \$57.888 (Cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos).
- II. Impútese la suma de \$11.038 al Subt. 26 Item 01 "Devoluciones" Área de Gestión "Interna", del Presupuesto Municipal vigente.
- III. Impútese la suma de \$44.150 al Subt. 24 Item 03 Asig. 100 "A Otras Municipalidades RMTNP" del Presupuesto Municipal vigente.
- IV. Impútese la suma de \$2.700 al Subt. 26 Item 04 Asig. 001 "Arancel al RMTNP", del Presupuesto Municipal vigente.
- V. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Tránsito, Control y Archivo.
- VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Tránsito
Control
Archivo